



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

MONOGRAFIA

**Situación actual de la violencia hacia las
mujeres en el ámbito privado en el barrio Los
Ángeles, Bilwi Puerto Cabezas RAAN**

Para optar al título de: Licenciadas en
Sociología con mención en Autonomía

AUTORAS: Bra. Johana Isabel Cornejo Morales
Bra. Georgina Yarelin Altamirano Rivera

TUTORA: MSc. Anny Marley Matamoros

Puerto Cabezas-RAAN. Agosto 2012

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES
AUTONOMAS DE LA COSTA
CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN**

MONOGRAFIA

**Situación actual de la violencia hacia las
mujeres en el ámbito privado en el barrio Los
Ángeles, Bilwi Puerto Cabezas RAAN**

Para optar al título de: Licenciadas en
Sociología con mención en Autonomía

AUTORAS: Bra. Johana Isabel Cornejo Morales
Bra. Georgina Yarelin Altamirano Rivera

TUTORA: MSc. Anny Marley Matamoros

Puerto Cabezas-RAAN. Agosto 2012

Dedico este estudio monográfico a mis padres Ana Isabel Morales Solórzano y Luis Emilio Cornejo Aguilar por darme la vida, su amor y su apoyo incondicional para dejarme el mejor de los regalos que son los estudios para que el día de mañana sea una gran persona y profesional el cual estén orgullosos de mi al verme realizada en mis estudios profesionales.

También dedico especialmente esta investigación a mi tía Mariana Isabel Solórzano y a mi tía Argentina García Solórzano por darme consejos que gracias a ellos hoy estoy realizando uno de mis sueños, también por haberme dado su apoyo incondicional, su amor y cariño instándome a seguir adelante y no claudicar en mis estudios.

A Ronald Antonio Bushey García por estar siempre conmigo en los momentos más difíciles y agradables siempre brindándome su amor, apoyo y comprensión incondicional, animándome día a día para culminar una etapa de mi vida y seguir triunfando.

A mis primas Nytzia Juliana Talley Solórzano, Ivania Argentina Moncada García, Anielka Roxana Muñoz García por brindarme su tiempo, apoyo en los obstáculos que se me han presentado en mi vida y por darme todos sus consejos, cariño y ánimos cuando más lo necesitaba.

A mis amigas del alma Georgina Yarelin Altamirano Rivera, Raque Yadira Zamora Anderson a quienes quiero mucho porque siempre estuvieron conmigo cuando más las necesitaba y me animaban a seguir adelante.

A los docentes de la carrera de sociología ya que ellos fueron los guías en todo el transcurso de mis clases contribuyeron en mi formación día a día, lo cual hicieron posibles que hoy llegue a la culminación de mi carrera profesional.

Bra. Johana Isabel Cornejo Morales

Dedico esta monografía primeramente a mi Padre Celestial, por darme la vida, protegerme día a día y darme sabiduría para que hoy pueda triunfar de manera exitosa venciendo todo miedo de enfrentar cualquier obstáculo que se me ha enfrentado en el transcurso de cada etapa de mi vida.

A mis padres Ana María Rivera Álvarez y Cristóbal Altamirano Raudales por traerme a esta vida llena de mucho amor y darme ánimos de seguir triunfando.

A mis segundos padres Dionisio Altamirano Rivera y Helen María Caldera Morales, por guiarme en el buen camino y ayudarme día a día para que yo sea una profesional, brindándome ayuda económica, moral, espiritual, emocional ya que han sido el pilar principal en mi vida llenándome de comprensión y mucho amor.

A mi viejita linda Carmen Morales por todos sus consejos que gracias a ello me han ayudado a ser una persona primeramente temerosa de Dios y cumplir con las metas que me propongo, aunque no esté conmigo en este momento se que desde el cielo está muy orgullosa de mi porque estoy cumpliendo con uno de mis sueños ya que ella siempre quiso verme realizada.

A mi sobrina preciosa Yodalys Altamirano Caldera por transmitirme cariño y por recordarme todo el tiempo y cada vez que venía de la universidad que me quiere mucho con sus notitas que siempre me esperaban en la mesa junto a mi cena.

A mis hermanos, hermanas, sobrinos, tíos, tías y todas mis familias que siempre me animaron a seguir adelante.

A mis amigas y amigo principalmente Raquel Yadira Zamora Anderson, Johana Isabel Cornejo Morales y Jessenia Hernández Pineda, Néstor Hernández Pineda que me dieron consejos, cariño y ánimos cuando más lo necesitaba.

Bra. Georgina Yarelin Altamirano Rivera

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos primeramente a nuestro Padre Celestial por darnos sabiduría y la fuerza para lograr nuestra meta de graduarnos en la Carrera de Sociología con mención en Autonomía.

A la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), por darnos la oportunidad de coronar nuestra carrera y graduarnos en su Alma Mater, donde esperamos que día a día siga fortaleciéndose para seguir brindando a los futuros jóvenes la oportunidad de estudiar una carrera para luego poder servir a nuestra sociedad y contribuir con el desarrollo de la misma.

A nuestros docentes por su gran apoyo incondicional para compartir sus conocimientos teóricos, por compartir con nosotras momentos difíciles y agradables. Muy en especial a nuestra tutora Anny Marley por sus aportes científicos que nos ayudaron a conducirnos profesionalmente, técnica y metodológicamente en el proceso investigativo.

A nuestras familias que nos apoyaron incondicionalmente en el transcurso de nuestra carrera de manera emocional, espiritual y moral ya que fueron la base principal para que nosotras hoy estemos culminando con nuestro estudio.

A nuestras compañeras y compañeros que pasaron de una u otra forma buenos y malos momentos con nosotras que fueron motivo de entusiasmo y superación.

Bra. Johana Isabel Cornejo Morales

Bra. Georgina Yarelin Altamirano Rivera

INDICE

Contenidos	Pág.
Dedicatoria	i
Agradecimiento	v
Índice de contenido	vi
Resumen	Viii
I.INTRODUCCION	1
II.OBJETIVOS	4
▪ General	
▪ Específicos	
III.MARCO TEORICO	5
▪ Violencia- Conceptualización	
▪ Género	
▪ Poder	
IV.METODOLOGIA	21
▪ Tipo de estudio	
▪ Área de estudio	
▪ Duración de estudio	
▪ Universo	
▪ Muestra	
▪ Tipo de muestreo	
▪ Criterios de selección	
▪ Técnicas e instrumentos	
▪ Procesamiento de la información	
▪ Aspecto ético de la investigación	

VI.RESULTADOS Y DISCUSIÓN	25
▪ Conocimientos	
▪ Factor económico	
▪ Formas de violencia	
▪ Consecuencias	
VII.CONCLUSIONES	51
VIII.RECOMENDACIONES	55
IX.LISTA DE REFERENCIAS	58
X.ANEXOS	61

RESUMEN

Este estudio sobre Situación actual de la violencia hacia las mujeres en el ámbito privado en el barrio Los Ángeles, Bilwi Puerto Cabezas RAAN, tiene como finalidad valorar la situación actual de la violencia hacia las mujeres en el ámbito privado.

Metodológicamente es un estudio cualitativo, para la recolección de los datos utilizamos diversas técnicas tales como: observación participante, entrevistas a los informantes claves y grupo focal a las informantes.

Los hallazgos más relevantes identificados en este estudio fueron que:

Con las entrevistas realizadas a mujeres del barrio Los Ángeles podemos ver que la mayoría de la mujeres tienen las mismas percepciones de las formas de violencias que viven cotidianamente también todo lo que dijeron concuerda con el marco teórico, ya que las entrevistadas manifestaron que violencia hacia la mujer es cuando el hombre ejerce distintas formas de violencia sobre ellas.

Cabe mencionar que por lo general una de las justificaciones que más se asemejan con la violencia es el factor económico y el consumo de algunos detonante como el licor y las drogas, pudiéndose identificar esta situación en la mayoría de los casos en el estudio, pudiendo destacarse además un aspecto interesante el que las mujeres entrevistadas en su mayoría justifican y se culpabilizan de las actitudes violentas de sus maridos y los actos de violencia a causa del consumo de licor y las drogas.

En síntesis podemos decir que las relaciones de poder son evidentes desde cualquier ámbito en el que nos encontremos en la sociedad, mas en la relaciones de pareja.

El hombre es el que siempre tiene el poder para decidir lo que él considere y más si la mujer está bajo su dependencia económica o afectiva.

Las relaciones desiguales de género se establecen históricamente en función de un orden jerárquico y una relación de poder donde el hombre tiene el papel más importante en el hogar y en la sociedad por los mismos roles asignados socialmente y el gran valor que le dan como tales.

Las relaciones de poder empiezan desde el seno del hogar donde los padres y madres van criando a sus hijos y les van imponiendo roles de acuerdo a su sexo y es ahí donde le dan menos valor al quehacer de la mujer en el hogar, desde ahí empieza la desvalorización y el poco reconocimiento de la gran labor que realiza la mujer por tratar de mantener su familia y cuidar de ella.

Consideramos que las consecuencias que deja la violencia intrafamiliar y sexual en las mujeres del barrio de estudio han sido lesiones graves porque todas han coincidido que sufren de dolor de cabeza, de depresión, baja autoestima, miedos y vergüenza.

I.INTRODUCCION

El presente estudio investigativo titulado situación actual de la violencia hacia las mujeres en el ámbito privado en el barrio Los Ángeles en Puerto Cabezas. RAAN, durante el 2012, pretende identificar en las mujeres que conocimientos tienen en relación a las formas de violencia que viven cotidianamente así como mostrar como el factor económico se relaciona con los detonantes que incide en la violencia hacia las mujeres y por último analizar las consecuencias más relevantes de la violencia en las mujeres desde el ámbito privado.

América Latina es la región con mayor desigualdad en la distribución del ingreso en el mundo (BID, 1998) Banco Interamericano de Desarrollo, lo que contribuye a los altos niveles de violencia hacia las mujeres.

La Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (ENDESA) realizada en el año 2006/2007 identifico que de las mujeres que reportaron haber sufrido violencia toda la vida, el 48.0% de ellas alguna vez casadas o unidas, manifestaron haber experimentado maltratos verbales y psicológicos; el 27.0% violencia física; y el 13.0% violencia sexual.

En la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) ocupa el 3er lugar entre los departamentos con mayor incidencia 3 de cada 10 mujeres han sido víctimas en la RAAN, presentando la incidencia más alta de violencia física del país con el 31,6% según los datos de INEC 2001.

En el barrio de estudio según datos de la Comisaría de la Mujer se han reportados 23 casos de violencia hacia las mujeres en 2012 lo cual demuestra que viven violencia en el ámbito privado, la mayoría son mujeres con la

primaria incompleta, amas de casa y con dependencia económica ya que no han trabajado fuera de su hogar.

Decidimos realizar nuestro estudio en el ámbito privado porque tomando en cuenta que la violencia es un fenómeno que está afectando de manera drástica en el hogar donde se encuentra un grado de conciencia de sentimientos afectivos, las relaciones de consanguinidad limitan a la denuncia ya que los agresores manipulan el cariño y confianza de su pareja y dependencia económica.

Según la Ley Integral de la Violencia hacia las Mujeres en el arto 2 manifiestan que la violencia en el ámbito privado es la que se produce dentro del ámbito familiar o en cualquier otra relación interpersonal. Ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer.

Por tal razón surgió un proyecto piloto de un nuevo Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, el cual se aplicó en los municipios de León y Puerto Cabezas con el financiamiento de la cooperación de UNFPA y Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo - AECID.

En relación a por qué se eligió es porque León es la segunda región después de Managua que refleja el mayor índice de violencia intrafamiliar registrado; en relación a las Regiones Autónomas había un dilema: Bluefields o Puerto Cabezas, pero la jefatura de la Comisaría priorizó Puerto Cabezas, porque la RAAN es el tercer departamento de mayor incidencia de casos de violencia sexual y es donde se concentra la mayor población de distintos orígenes étnicos.

El objetivo de este modelo es disminuir la re victimización de la mujer, brindar atención con calidez y calidad profesional, que la víctima sienta que la persona que la atiende le brinda el apoyo necesario y entiende por lo que está pasando, agilizar el proceso y superar las distancias entre las instancias de la ruta de atención a la víctima de violencia.

Según la coordinadora del barrio Georgina Vargas (2012) expresa que el barrio Los Ángeles se encuentra ubicado al Norte con el barrio Filemón Rivera, al Sur con el barrio Spanish Town, al Este con el barrio Peter Ferrera y al Oeste con el barrio Nueva Jerusalén, la población está conformada por varios grupos étnicos como: Mestizos, Miskitu, Creole y Sumu/Mayangna, caracterizándose por ser multiétnica y pluricultural, cuenta con una población de 5,137 pobladores, donde hay un total de 692 familias y 1,886 mujeres en las cuales solo 23 han reportados casos de violencia.

A pesar que hay suficiente información de violencia se debería trabajar más en la prevención en todos los espacios posibles como: escuelas, barrios y las instituciones mediante charlas, talleres, divulgaciones radiales, donde se sensibilice a los niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres, porque todavía hay víctimas a causa de tener algún tipo de dependencia ya sea de manera emocional, económica y patrimonial.

Es importante abordar este fenómeno social porque afecta la integridad de las mujeres Mestizas, Miskitas, Creole y Sumu/Mayangna ya que las reprime de cualquier tipo de desarrollo humano, afectando también psicológicamente a todos los miembros de la familia, donde prevalecen los intereses y necesidades de las personas que tienen algún tipo de poder dentro del núcleo familiar.

II.OBJETIVOS

Objetivo General:

- Valorar la situación actual de la violencia hacia las mujeres en el ámbito privado en el barrio Los Ángeles en Puerto Cabezas. RAAN, durante el 2012.

Objetivos Específicos:

- Identificar en las mujeres las percepciones que tienen en relación a las formas de violencia que viven cotidianamente.
- Mostrar como el factor económico se relaciona con los detonantes que incide en la violencia hacia las mujeres.
- Analizar las consecuencias más relevantes de la violencia en las mujeres desde el ámbito privado.

III.MARCO TEORICO

Esta investigación sobre “Situación actual de la violencia hacia las mujeres en el ámbito privado en el barrio Los Ángeles”, tiene una variedad de definiciones conceptuales que van ayudar para determinar y analizar este fenómeno social. El concepto más relevante es violencia.

MARCO JURÍDICO

A nivel Internacional, Nacional y local hay muchas declaraciones, convenios que hablan sobre condenar la violencia contra la mujer las cuales son: La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) firmada en 1981 dice que el Estado debe incorporar el principio de igualdad de mujeres y hombres en un sistema legal.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres firmada en 1993 obliga a los Estados firmantes a condenar la violencia contra la mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer llamada Belem do Pará, firmada en 1994, reafirma los derechos humanos de las mujeres y establece que tiene derecho a que se respete su vida, dignidad e integridad física, mental y moral.

Por último está la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995 que reconoce como crímenes contra la humanidad la violencia sexual.

Nicaragua ha participado y ha sido signatario de Convenciones y Conferencias que la compromete como Estado a diseñar acciones en contra de la violencia intrafamiliar y de género.

1. La ley 230 reforma al Código Penal (1996) para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar, esta ley protege a todas las víctimas.
2. Ley 228 de la Policía Nacional, en su arto. 21 le da un marco jurídico y legal a la actuación policial en la atención a la violencia intrafamiliar y sexual mediante la institucionalización de la Comisaria de la Mujer y Niñez.
3. Ley 150. Reforma al Código Penal. Penaliza los delitos sexuales fue ratificada en el año 1992.
4. Nicaragua en febrero del 2012 ha aprobado la ley No. 779, Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres, y su reforma al código procesal penal 641, y esta misma entro en vigencia en el mes de Junio 2012 esta ley tiene IX títulos, 65 artículos que reflejan los principios y el contenido mediante sus actividades.

La Ley antes mencionada tiene por objeto actuar contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, con el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizarle una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

También menciona las medidas de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y prestar asistencia a las mujeres víctimas de violencia, impulsando cambios en los patrones socioculturales y patriarcales que sostienen las relaciones de poder.

A raíz de esta problemática nace esta ley con el propósito de brindarle a la mujer y la niñez mayor protección ya que se han vistos casos de femicidio ya que es la violencia extrema que ejerce el hombre hacia una mujer.

Según la ley 779 (Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres (2012: 22), los distintos órganos especializados en garantizar medidas para prevenir, atender, proteger, orientar, capacitar y dar el debido seguimiento a las mujeres víctimas de violencia son los siguientes.

ENTIDADES ESTATALES

- ✓ Ministerio de la Familia
- ✓ Ministerio de la Salud
- ✓ Comisaria de la Mujer y Niñez
- ✓ Ministerio Público
- ✓ Ministerio del Trabajo
- ✓ Procuraduría Especial de la mujer
- ✓ Instituto de Medicina Legal
- ✓ Ministerio de Educación
- ✓ Dirección de Auxilio Judicial de la Policía Nacional
- ✓ Sistema Penitenciario Nacional
- ✓ Corte Suprema de Justicia
- ✓ Juzgados
- ✓ Defensoría Pública Penal
- ✓ Procuraduría de los Derechos Humanos

ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL:

A nivel de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas existen instancias de la sociedad civil que garantizan y velan para el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres.

- ✓ Movimiento de mujeres Nidia White
- ✓ AMICA (Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica)
- ✓ GAVIOTA

3.1 Violencia

Refleja la ley integral contra la violencia hacia la mujer 2012:

La violencia hacia la mujer en cualquiera de sus formas y ámbito debe ser considerada una manifestación de discriminación y desigualdad que viven las mujeres en las relaciones de poder, reconocida por el Estado como un problema de salud pública, de seguridad ciudadana en particular. Pág. 9 y Derechos Humanos.

Refiere Vargas Escobar 2011:11

La violencia contra las mujeres se refiere a todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual o psicológica incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad para las

mujeres, ya se produzcan en la vida pública o en la privada.

Así también Planck (2005) define:

La violencia es un patrón de comportamiento caracterizado por el abuso de poder, la intimidación y la coerción. Implica el uso de la fuerza y poder con el objetivo de intimidar, controlar, someter, doblegar e incluso matar. Es cualquier agresión física o emocional que dañe a la persona y le provoque consecuencias negativas en su desarrollo personal, laboral, familiar y social. El uso de la violencia implica la violación de los derechos humanos fundamentales. (Pag.76)

3.2 Género

Según Lamas (1986:2) define que “género se usa básicamente como sinónimo de sexo la variable de género, el factor genero son nada menos que las mujeres”.

Según Marley Matamoros (2012:8) refiere que:

La sociedad ha asignado a desempeñar según su sexo por ejemplo: el hombre es de la calle y la mujer de la casa, el hombre maneja el dinero y la mujer no tiene en que gastar, la mujer es fiel el hombre es infiel. La sociedad construye nuestras actitudes y valores hay que recordar que existe siempre la posibilidad de reconstruir lo aprendido y reemplazarlo por algo nuevo pero positivo donde se vaya mejorando las relaciones entre hombres y mujeres que somos los que conformamos la sociedad.

Teresita de Barbieri (1995) menciona que:

Género se usa como sinónimo de mujer y para referirse a los procesos de identidad, a los distintos atributos y a las diferencias de comportamiento, de roles y de actividades

de hombres y mujeres y hasta para comprender el fenómeno social por medio del cual se produce la desigualdad social basada en la diferencia sexual.

3.3 Poder

D Ángelo (1996:66) dice que:

Poder es ejercer en el ámbito privado y público, es una condición que define a los hombres. Ser hombre significa ejercer poderes, en la familia, sobre la esposa y los hijos o en el ámbito público. Ser hombre significa ser proveedor de bienes, garantizar estatus mediante pactos y relaciones.

Welsh, Muñoz (2008:77)

Poder es literalmente, poseer la facultad o la potencia de hacer una cosa. Hay dos tipos de poder: uno que implica poseer atributos, posibilidades, oportunidades, destrezas y

habilidades (poder para) y el segundo que significa ejercer autoridad, controlar, dominar, explorar, mandar (poder sobre).

Bonino (1991:56) define “poder como la capacidad y la posibilidad de control y dominio sobre la vida a los hechos de los otros, básicamente para lograr obediencia”.

3.4 Formas de violencia

De acuerdo a lo establecido en la Ley integral contra la violencia hacia las mujeres No. 779. Define que la violencia hacia la mujer en cualquiera de sus formas y ámbito debe ser considerada una manifestación de discriminación y desigualdad que viven las mujeres en las relaciones de poder, reconocida por el Estado como un problema de salud pública y de seguridad ciudadana. (2012:9,10)

La ley: señala las diferentes formas o tipos de violencia contra la mujer.

- a. Misoginia
- b. Violencia física
- c. Violencia patrimonial/económica
- d. Violencia psicológica
- e. Violencia sexual

a. Misoginia

Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiestan en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

b. Violencia física

Es toda acción u omisión que pone en peligro o daña la integridad corporal de la mujer, que produzca como resultado una lesión física.

c. Violencia patrimonial/económica

Acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción en los objetos, documentos personales, valores, derechos

patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, bienes, de una mujer y los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

También constituye violencia patrimonial y económica el control de los bienes y recursos financieros, manteniendo así el dominio sobre la mujer, la negación de proveer los recursos necesarios en el hogar, desconocimiento del valor económico del trabajo doméstico de la mujer dentro del hogar y la exigencia para que abandone o no inicie un trabajo remunerado.

d. Violencia psicológica

Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, decisiones y creencias de la mujer por medio de la intimidación, manipulación, coacción, comparaciones destructivas, vigilancia eventual o permanente, insultos, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud mental, la autodeterminación o su desarrollo personal.

e. Violencia sexual

Toda acción que obliga a la mujer a mantener contacto Sexual, físico o verbal, o participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad o su libertad sexual, independientemente que la persona agresor pueda tener con la mujer una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco.

Ciclo de la violencia



Fuente: Planck Anna (pag.79)

De acuerdo al estudio de Planck (2005:79) Conceptualiza las diferentes etapas de los ciclos de Violencia.

Ciclo de la violencia

Es la menor distancia a partir de la cual una onda se repite, que hace creer a las mujeres que su compañero cambiara y por eso muchas veces se quedan con él. El ciclo de la violencia tiene varias etapas y se va agravando cada vez más.

La acumulación de tensiones comienza con cambios en el ánimo y carácter del agresor, le echa la culpa a la mujer de todo lo malo que sucede en el hogar, comienza a discutir, gritar, amenaza y reclama de todo, en la segunda etapa es cuando se dan los golpes, humillaciones y si esta tan furioso hasta puede matarla, ambos sienten una sensación de incredulidad y negación del hecho, Una vez que el hombre ha conseguido el perdón de su víctima, se siente de nuevo seguro en la relación por haberla recuperado llamándose a esta actitud luna de miel.

3.5 Factor económico y su relación con los detonantes

Green señala en su monografía (2009:26) que para mujeres entrevistadas el factor económico genera la violencia, desinterés de empleo por parte de sus parejas, la mayoría de ellas son jefas de casas y que trabajan para cubrir los gastos de hogar, así mismo el agresor impone decisiones sobre el dinero que ellas ganan para suplir gastos personales de sus parejas, para andar con otras mujeres, mientras que otros trabajan pero no les dan dinero para sustento del hogar.

Este factor es un elemento que nos permite analizar que los roles de proveedores, dejan a las mujeres como las únicas responsables del hogar, actualmente han cambiado en relación a la responsabilidad económica dentro del hogar; ya que es la mujer la que lleva a cabo el sustento del hogar trabajando fuera de la casa, igualmente la administración de este, por tanto él hombre se aprovecha de su compañera, aun manteniendo siempre el uso de poder sobre el dinero ganado por ellas y los demás miembros de la familia

La dependencia económica hacia sus parejas genera muchas veces que las mujeres estén en una relación de sumisión y desigualdad de poder por no tener una preparación académica o un oficio, creen que si el marido las deja no pueden salir adelante con sus hijos.

Hay personas que tienen un nivel económico bajo y por tal razón los hombres consideran que es la mujer la culpable de su baja economía, de su pobreza y la emprende contra ella a golpes, maltratándola y ofendiéndola.

Detonantes

Las mujeres entrevistadas 2012, manifiestan que las principales causas o detonantes que genera la violencia son:

El alcoholismo, un sin número de casos registra que un gran porcentaje de las mujeres que son agredidas por sus compañeros conyugales, están ellos bajo el efecto del alcohol.

La drogadicción, es otra causa de la violencia, muchas personas se drogan para poder ser lo que no son en la realidad, para escapar así de la realidad causando mucha violencia, si no tienen cómo comprar su "producto" matan y golpean hasta a su propia madre.

3.6 Consecuencias de la violencia

Según la Comisaría de la Mujer (2008), las consecuencias producto de una vida de violencia son:

Consecuencias a corto plazo

Consecuencias Físicas

- Lesiones
- Dolor permanente en cualquier parte del cuerpo
- Discapacidad temporal
- Colon irritable
- Trastornos gastrointestinales
- Trastornos ginecológicos
- Infección de transmisión sexual
- Complicaciones en el embarazo
- Enfermedad inflamatoria de la pelvis

Consecuencias psicológicas

- Depresión
- Ansiedad
- Miedos y pánicos
- Trastornos alimenticios
- Incapacidad de tener relaciones sexuales
- Baja autoestima
- Trastorno por consumo de drogas

Consecuencias a largo plazo de la violencia

Consecuencias físicas

- Discapacidad permanente
- Enfermedades de transmisión sexual
- Embarazos no deseados
- Muerte de mujeres
- Homicidio o asesinato
- Suicidio
- Mortalidad materna
- Muerte por VIH/SIDA

Consecuencias psicológicas

- Baja autoestima en las mujeres
- Se sienten fracasadas/sentimiento de fracaso
- Falta de afectividad
- Sentimiento de aislamiento de amigos y familiares
- Presentación de agresiones y rebeldía
- Inseguridad
- Dependencia de analgésicos, alcohol y droga.

Consecuencias sociales

- Hijos en orfandad
- Aislamiento social
- Desconfianza
- Vergüenza

IV.METODOLOGIA

Tipo de estudio

Esta investigación es un estudio cualitativo de corte transversal, porque hace un análisis de la situación actual de la violencia hacia las mujeres en el ámbito privado durante un periodo determinado.

Área de estudio

Municipio de Puerto Cabezas, en el Barrio Los Ángeles, ciudad de Bilwi

Duración de estudio

Febrero – Agosto 2012

Universo

23 mujeres víctimas de violencia en el ámbito privado del barrio Los Ángeles que representa el 100%, según las denuncias que recepcionó la Comisaría de la Mujer.

Muestra de estudio

11 mujeres que viven violencia la cual es una muestra representativa, la selección es de preferencia de los investigadores, basado a criterios de inclusión y exclusión.

Tipo de muestreo

Muestreo es probabilístico, por conveniencia de manera de que todas las mujeres que viven violencia tuvieron la misma posibilidad de ser seleccionadas para la muestra. Para ello aplicamos 2 grupos focales, 11 entrevistas y varias observaciones.

Criterios de selección

Inclusión

Mujeres con más años viviendo en el barrio y que son víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.

Mujeres con casos frecuentes de violencia.

Exclusión

Mujeres que no habitan en el barrio en estudio

Las que se consideran que no viven violencia y que son reportados.

Técnicas e instrumentos

Tomando en cuenta nuestro tema de investigación consideramos importante aplicar tres técnicas las cuales son: entrevistas abiertas, observaciones directas y grupo focales donde para cada una de ellas se diseñó su instrumento (guías).

Fuentes de información

Primarias

Mujeres entrevistadas
Coordinadora del barrio
Comisionada de la CMN
Coordinadora del MMNW
Gaviota

Secundarias

- Datos estadísticos
- Documentales
- Monografías
- Revistas
- Periódicos

Métodos y técnicas de instrumentos

La información se recolectó a través de: grupo focal, entrevistas abiertas, observación directa, los instrumentos utilizados fueron guía de entrevista, guía de observación, guía de preguntas para el grupo focal.

Mecanismos de procesamiento y análisis

Para procesamientos y análisis de los datos se utilizó la entrevista manuscrita, en las entrevistas y grupos focales se usó la grabadora en las cuales las informantes respondieron cada guía de pregunta; luego se transcribió y se proceso en digital finalmente se realizó el análisis de la información obtenida.

Procesamiento de la información

Previo a la aplicación en la etapa de redacción del informe de los instrumentos se hizo una visita de campo al sitio en estudio, con el fin de relacionarnos con el contexto e iniciar procesos de empatía con nuestras informantes claves.

Se procesó la información en la etapa de redacción del informe final de acuerdo a los objetivos planteados, tratando de que exista coherencia, el análisis fue de acuerdo a los hallazgos encontrados en dicha investigación.

Aspecto ético de la investigación

El presente estudio de investigación no persigue ningún fin lucrativo, sino que es un aporte al conocimiento científico de la carrera de Sociología con mención en Autonomía de la universidad URACCAN. Hemos adquirido el compromiso ético de respetar la identidad individual de nuestras informantes, para ello utilizaremos seudónimos los cuales las mismas mujeres decidieron cual sería.

Asimismo adquirimos el compromiso de utilizar la información obtenida solo con fines académicos comprometiéndonos a presentar el resultado de la investigación a nuestras fuentes mediante la presentación de nuestro informe final dándoles una copia a la coordinadora del barrio Los Ángeles y posteriormente su divulgación en las instancias pertinentes.

VI.RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los datos adquiridos de las informantes claves reflejan que tienen entre 8 y 20 años de habitar en el barrio Los Ángeles, otro dato importante es que la mayoría de las mujeres entrevistadas nos dijeron que están en unión libre y solamente identificamos a dos que están casadas, es de suma importancia recalcar que la mayoría de las mujeres son ama de casa y no han terminado sus estudios primarios lo cual quiere decir que la mayoría dependen económicamente de sus parejas o de otros miembros de la familia.

También pudimos observar que estas mujeres ven la violencia como algo natural o algo que a veces pasa y que ellas tienen que aguantar porque tienen hijos y no tienen un trabajo para poder dejar a su pareja y salir del ciclo de la violencia, podemos decir que tienen una dependencia económica y afectiva, se mostró que muchas de ellas cuentan con alguna esperanza que sus compañeros tendrán un cambio de actitud.

Además no podemos obviar que estas mujeres no dejan a sus maridos o compañeros por mantenerles a sus hijos una figura paterna y la mayoría de ellas, de una u otra manera mantener el núcleo familiar ya que es muy importante para ellas ya que tratan de darles a sus hijos e hijas lo que ellas no tuvieron desde niñas es por eso que ellas toman la decisión de no dejar a sus compañeros porque además para la sociedad la mujer es más respetada cuando hay un hombre en la familia y una figura paterna dentro del hogar y hasta para la educación de sus hijos.

Diferencia entre violencia intrafamiliar y violencia en el ámbito privado

Refleja la Ley 779, Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres que:

La violencia domestica o intrafamiliar es quien ejerza cualquier tipo de fuerza, violencia o intimidación física o psicológica, en perjuicio de quien haya sido conyugue o conviviente en unión de hecho estable o contra la persona a quien se halle o hubiere estado ligado de forma estable por relación afectiva, niños, niñas, adolescentes, personas adultas, personas con discapacidad, sobre las hijas e hijos propios del conyugue descendientes, parientes colaterales por consanguinidad, afinidad, adopción o sujetos a tutela. (2012:37-38)

Refiere Vargas Escobar 2011:11

La violencia contra las mujeres se refiere a todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual o psicológica incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad para las mujeres, ya se produzcan en la vida pública o en la privada.

El termino violencia intrafamiliar no es sinónimo de violencia contra las mujeres, la violencia contra las mujeres se da en todos los ámbitos, no solo en lo familiar, porque en todos hay discriminación y relaciones desiguales de poder con los hombres. Además cuando se habla de violencia intrafamiliar se está identificando un ámbito, no una forma de violencia.

En el seno de una familia se producen diferentes tipos de violencia, cada una con sus propias causas es decir sus propios desbalance de poder y sus propias dinámicas, violencia contra las mujeres violencia contra niños y niñas, violencia contra las personas adultas mayores, violencia contra las personas con discapacidad y las enfermas. Es lo que se le llama formas específicas de violencia.

La violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y el término “violencia intrafamiliar” se puso de moda y fue acogido con alegría por aquellos que a quienes les interesa hablar de la unidad familiar y negar los derechos humanos de las mujeres. Así, no es nada extraño escuchar a políticos por ejemplo empezar hablando contra la violencia de las mujeres, de inmediato hablar de violencia intrafamiliar, entonces pasamos de ser las pobres mujeres maltratadas hacer unas madres maltratadoras.

Violencia intrafamiliar están sirviendo también para colocarnos las mujeres en el imaginario social como las malas, ya sea porque maltratamos a nuestros hijos e hijas, o porque maltratamos a los compañeros.

Violencia intrafamiliar entonces no es sinónimo de violencia contra las mujeres este término es descriptivo no un concepto o no al menos riguroso, ya que reúne una diversidad de formas de violencia ocultando el carácter específico de cada una y oculta igualmente las causas de las formas de violencia.

Cuando hablamos de violencia intrafamiliar solo describimos un ámbito, y cuando se considera que esta característica es la central, tarde o temprano se termina ocultando y negando las especificidades de las formas concretas de violencia que se agrupan bajo ese término “violencia intrafamiliar”, se borran las relaciones de poder que explicación su ocurrencia y las actuaciones se separan de un enfoque de derechos.

Generalmente se dan otros problemas conexos, como considerar que el sujeto de preocupación es la familia, no las personas, y que el objetivo de la intervención es la salud familiar y no la restauración de Derechos Humanos de las personas.

Esta de mas en decir que este tipo de deslices, el de pasar de hablar de violencia contra las mujeres a hablar de violencia intrafamiliar, defender las familias y no los Derechos Humanos de las mujeres y por supuesto considerar más importante la protección de niños y niñas que la de las mujeres, encuentra campo abonado en las representaciones simbólicas y en las prácticas tradicionales.

En término práctico, esto significa que es necesario mantener una vigilancia permanente sobre los aspectos conceptuales de una propuesta, un programa, una práctica, porque el peso de lo existente juega en contra, y el del tiempo a favor de deshacer lo ya transformado. El termino intrafamiliar no tiene capacidad conceptual para calificar la violencia, solo puede para definir un ámbito.

En el primer encuentro Centroamericano sobre violencia contra las mujeres realizado en Costa Rica en 1991, que la violencia contra las mujeres se trata de una violencia que no es ni natural si espontanea, sino socialmente construida. Sin embargado, cuando se habla de violencia social en la actualidad hay una referencia directa a la inseguridad ciudadana de una manera muy particular, la delincencial.

Entonces la idea de que la violencia contra las mujeres es una forma específica de violencia y que su especialidad reside en el hecho de estar basada en relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres. El hablar de relaciones de poder nos remite inmediatamente a Derechos Humanos, ya que estamos hablando de un ataque sistemático y estructural a la dignidad humana, en este caso de las mujeres.

Podemos ver que no es lo mismo hablar de violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres porque son dos términos con conceptos diferentes a pesar de abordar el mismo ámbito en el primero podemos observar que se concentra en los derechos de todos los miembros de la familia especialmente de los niños y niñas y se obvia los derechos de las mujeres.

En cambio cuando hablamos específicamente de la violencia contra las mujeres especificamos a un solo grupo de personas donde se viola su integridad física y emocional, no se le reconoce el gran labor que desempeñan las mujeres en el ámbito privado porque desde la perspectiva de la cultura patriarcal el trabajo del hogar no tiene ningún valor por lo tanto no es remunerado ni valorado es ahí donde la misma sociedad asigna los roles por sexo.

Es ahí donde se explica el origen de esta forma de violencia donde se da lugar a las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres donde las menos privilegiadas son las mujeres porque siempre están en un papel de subordinación.

A continuación daremos a conocer los resultados por objetivo.

6.1 Percepciones de las mujeres en relación a las formas de violencia que viven cotidianamente.

“Para mí la violencia es cuando mi marido me grita, me humilla, me pega y no me quiere dar dinero y todo lo hace enfrente de mis hijos y eso no me gusta porque ellos miran como él me maltrata”. (Estrellita, 2012), Las mujeres han demostrado tener un nivel de conocimiento amplio en relación a la violencia hacia las mujeres ya que identifican y expresan las distintas formas de maltrato, estas prácticas violentas repercuten negativamente en las y los niños que son testigos de conductas violentas en sus hogares y que posteriormente es transmitida y practicada de generación en generación.

Gracias al gran trabajo y esfuerzo que realizan las organizaciones de mujeres y la Comisaría de la Mujer con el grupo de promotoras que tienen en cada barrio han logrado informar a las mujeres acerca de la violencia hacia las mujeres y sus formas de manifestarse todo esto fue a través de charlas y talleres que facilitó la Comisaría de la Mujer para sensibilizar a la población femenina con diferentes temas de interés relacionados a los derechos de las mujeres.

La coordinadora del barrio Los Ángeles manifestó:

La violencia es cuando el hombre ejerce su poder contra las mujeres obligándolas hacer cosas que las mujeres no desean, cuando las

golpean, les gritan y a veces hasta las obligan a tener intimidad y todo esto frente a sus hijos afectando la integridad física y emocional de las mujeres habitantes del barrio. (Vargas, 2012)

Nosotras las mujeres sufrimos muchos maltratos por nuestras parejas y más cuando están borrachos ellos no nos quieren dar dinero para la comida solo quieren andar con sus amigos, para mí la violencia es cuando nos pegan, nos humillan, no nos dan dinero y algunas veces nos obligan a acostarnos con ellos sin nosotras querer. Flor de María (2012)

Refleja la ley integral contra la violencia hacia la mujer 2012:

La violencia hacia la mujer en cualquiera de sus formas y ámbito debe ser considerada una manifestación de discriminación y desigualdad que viven las mujeres en las relaciones de poder, reconocida por el Estado como un problema de salud pública, de seguridad ciudadana y en particular. Pág. 9

Cabe mencionar que identificamos en las mujeres entrevistadas la percepción que tienen respecto al término de violencia, afirmando que está ligada a situaciones reales de mujeres que sufren violencia, reflejándose que en una sola relación se pueden vivenciar varias formas de violencia (Física, psicológica, económica, sexual).

Las mujeres son discriminadas a diario cuando son excluidas de actividades y espacios que se creen son para los hombres, pues son consideradas incapaces, incompetentes e inferiores.

Por lo general la violencia física viene acompañada de la violencia psicológica, además de que en una cultura patriarcal y machista son las mujeres las que por lo general están subordinadas al hombre y ejerciendo un papel de obediencia y los hombres en un papel de superioridad, donde se identifican relaciones desiguales de género, donde las mujeres están menos privilegiadas, además del factor de dependencia económica y afectiva que vulnerabiliza aún más a las mujeres.

Según la Comisaría de la Mujer, el maltrato emocional tiene como propósito controlar y bloquear la autoestima de otro ser humano con críticas destructivas y comentarios negativos sobre su cuerpo.

Es decir es todo lo que indique desprecio y desvalorización como persona, es la manipulación, amenaza, insulto, humillaciones y chantaje para que la mujer haga lo que se le indique, muchas veces el agresor amenaza a la mujer con abandonarla, hacerles daño a sus hijos e hijas o con los familiares cercanos.

Para mí la violencia es cuando mi hombre me grita por reclamarle para que me de dinero y comprar la comida el tiene la obligación de darme dinero porque yo no trabajo y tengo tres hijos de él así que cuando necesitamos dinero el no nos quiere dar solo gasta su dinero en guaro y ahí viene la violencia porque pega en la pared me grita, me empuja, me quiere pegar o si no quiere que yo tenga relación con él y si le digo que no me comienza a tratar. (Girasol, 2012)

En muchas ocasiones son las mujeres las que asumen la responsabilidad del hogar aun cuando no cuentan con alguna remuneración económica, pues esto genera aun mayor dependencia económica, lo que repercute en una mayor violencia en la integridad física y emocional, en vista que asumen esta responsabilidad solas, por tanto una de las definiciones refleja que la violencia hacia las mujeres es cuando el hombre ejerce su poder contra la mujer obligándola a hacer cosas que la mujer no desea, cuando las golpean, les gritan y a veces hasta las obligan a tener intimidad y todo esto frente a sus hijos afectando

la integridad física y emocional de las mujeres y los otros miembros de la familia. (Vargas, 2012)

Lo que expresa la señora Girasol concuerda con lo que señala Vargas la coordinadora del barrio ya que a través de estos maltratos las mujeres pierdan todo tipo de seguridad en ellas mismas porque son obligadas a hacer cualquier tipo de actividad sin su consentimiento tales como tener relaciones sexuales, esto es algo que realmente afecta a las mujeres dejándoles con traumas psicológicos.

“Yo pienso que la violencia son los problemas entre familias acompañados por gritos, vulgares, humillaciones, todo esto hace que nos llegemos a sentir mal, como que no valemos nada” (Lucerito, 2012)

Las percepciones de las mujeres se asemejan a la definición descrita por Planck, define que la violencia es un patrón de comportamiento caracterizado por el abuso de poder, la intimidación y la coerción. Implica el uso de la fuerza y poder con el objetivo de intimidar, controlar, someter, doblegar e incluso matar. La violencia es entonces cualquier agresión física o emocional que dañe a la persona y le provoque consecuencias negativas en su desarrollo personal, laboral, familiar y social. El uso de la violencia implica la violación de los derechos humanos fundamentales. (Planck 2005:76)

Con las entrevistas realizadas a mujeres del barrio Los Ángeles podemos ver que la mayoría vivencian los mismos tipos de violencia en el ámbito privado haciendo coherencia con la teoría planteada de Planck, manifestando que violencia es cuando el hombre ejerce poder sobre ellas denigrándolas física, psicológica y sexual.

También podemos ver que la mayoría de las mujeres entrevistadas coinciden con la identificación de las distintas formas de violencia en sus vidas, por el constante acompañamiento de los movimientos de mujeres que luchan por los derechos de las mujeres y que se preocupan por sensibilizar y romper la cultura machista mediante charlas, programas radiales y revistas (boletina).

Para nosotras como investigadoras y egresadas de la carrera de Sociología opinamos que la violencia es un acto negativo que afecta la integridad de las mujeres ocasionando diversas lesiones y consecuencias donde en su mayoría dejan secuelas tanto en el cuerpo como en la mente de las mujeres que vivencian maltratos. La violencia es ejercida por los hombres en su mayoría, esto se debe a la relación de poder que la sociedad desde una visión androcéntrica y patriarcal asigna a los hombres, donde la mujer es la más perjudicada porque se le violentan sus derechos humanos.

Por su parte Marley (2012:11) señala que la discriminación es ejercida a partir de las diferencias de género, por el modelo predominante en la sociedad, es marginar o negar los derechos y libertades a una persona por ser mujer independientemente de estar soltera, acompañada, casada.

De esta manera estamos de acuerdo con los conocimientos de las mujeres y con lo que plantean los autores de acuerdo a la definición en relación a la violencia lo cual es un acto negativo donde solo una persona ejerce y doblega la voluntad de la mujer por medio del uso de la fuerza e intimidación y su estatus de poder económico, social que adquieren en su condición de hombre.

Para mí hay varias formas de violencia, porque esta cuando un hombre le pega a su mujer por no tenerle lista la comida o porque llega tomado de la calle, también cuando no nos quieren dar dinero para comprar la comida y la colegiatura de los niños eso se puede decir que es violencia económica, también nos violentan cuando nos humillan y nos dicen malas palabras. Estrellita, 2012

En la opinión de Estrellita se refleja nuevamente que es víctima de varias formas de violencia, donde se vuelve a manifestar la violencia física, psicológica, económica, patrimonial, pero además se puede visualizar que el trabajo doméstico no es reconocido desde una sociedad patriarcal como un trabajo que tiene un valor igual al realizado fuera del hogar y mucho menos es remunerado en vista que se asocia como un trabajo que por obligación tiene que ser ejercido por la mujer, sin el más mínimo reconocimiento. Siendo una situación que lo han manifestado la mayoría de las mujeres entrevistadas.

La misma entrevistada manifiesta las distintas formas de violencia hacia la mujer en el ámbito privado, todo lo antes mencionado se asemeja con lo planteado en el folleto que tiene la Comisaría de la Mujer y Niñez (2010), esto refleja la gran labor que están haciendo las instituciones

competentes que tienen que ver con la protección hacia los derechos humanos de las mujeres.

“Bueno yo creo que hay muchas maneras que un hombre nos maltrata como cuando no nos quieren dar dinero para la comida y todo se lo toman con sus amigos, también cuando nos pegan con su puño”. Flor de María, 2012

Esta opinión de Flor de María solo nos pone de manifiesto que hoy en día las mujeres pueden identificar que viven violencia y sobre todo logran identificar las distintas formas de violencia, como lo manifestado por Sol, 2012 donde opina que *“Las formas de violencia son físicas, porque nos pegan, emocional cuando nos humillan diciéndonos malas palabras y cosas vulgares que quedan en el corazón y la violencia sexual cuando nos tocan sin que queramos luego dicen que somos ofrecidas y que los provocamos”*

Cabe mencionar que muchas de ellas naturalizan la violencia y la ven como una situación normal o en muchas ocasiones la justifican aun sabiendo que atenta contra su integridad física y emocional, obviamente esta naturalización de la situación se debe a una construcción histórica de hombres y mujeres desde una sociedad patriarcal y androcéntrica, que se viene transmitiendo de generación en generación.

La violencia física yo la he recibido de mis hermanos y de mi mamá desde chiquita ella me ponía hacer cosas de una mujer como jalar agua, lavar la ropa de mis hermanos, arreglar la casa y, más cosas que cuando no

lo hacía mis hermanos me pegaban porque decían que yo era la mujer y tenía que ayudarle a mi mama con las cosas. Sol, 2012

Esta es una realidad palpable en las niñas, puesto que desde muy temprana edad asumen responsabilidades, dentro del hogar que por lo general las limita a tener mayor tiempo libre para ellas, lo que muchas veces esta situación obliga a las niñas a madurar mucho más temprano que los niños por las múltiples responsabilidades que van adquiriendo mayoritariamente dentro del hogar, visto esto como una forma natural puesto que en la asignaciones de roles lo doméstico es una responsabilidad única de las mujeres.

Yo creo que la violencia sexual también se da con nuestro compañero porque si nosotras no queremos el hombre no tiene derecho a obligarnos, pero yo he visto casos que en el matrimonio el hombre viola a su mujer porque si no queremos hacer relaciones tenemos nuestro derecho como ser humano. Sol, 2012

Entre otro de los factores que se naturalizan como algo normal dentro de las relaciones de parejas es el hecho de que las mujeres siempre deben de estar dispuesta a tener relaciones sexuales con su pareja, aun cuando este no fuera de su consentimiento, esta situación no se ve como una violencia sexual aun desde las mismas instituciones garantes de la justicia.

Lo manifestado por las mujeres entrevistadas, en cuanto a las formas de violencia se relaciona con las definiciones planteadas en el marco teórico por ejemplo se relacionan con lo que dice la comisaría de la Mujer y Niñez, con respecto a las formas violencia: física, psicológica, emocional, patrimonial, sexual y de género.

6.2 Factor económico y detonantes que inciden en la violencia hacia las mujeres.

A continuación reflejamos citas textuales de personas entrevistadas.

Por problemas de dinero porque los hombres creen que las mujeres mucho gastan y ellas son las culpables de la pobreza, además no tenemos mucha comunicación porque solo vive enojado ya no es como antes solo quiere andar con mujeres de la calle, sus familiares y sus amistades les dicen que el hombre tiene que educar a la mujer porque no sirve para nada, el tiene que tomar las decisiones en todo. Estrellita, 2012

En opinión de Estrellita, refleja los factores principales que repercuten en la justificación de la violencia ejercida por los hombres, pero además se identifican actos que demuestra una cultura machista y patriarcal, donde la mujer es más considerada como un sujeto sin autonomía propia y desvalorizada en el ámbito familiar y social.

Por tanto, consideramos que lo manifestado por la comisaria de la mujer, donde el factor social, vinculado con el desempleo, el aislamiento social de la mujer y el machismo vulnerabilizan a las mujeres en que se

encuentren en una posición de mayor desventaja al ejercicio de sus derechos humanos.

Se piensa que la pobreza genera estrés, frustración y un sentimiento inadecuado en algunos hombres que no pueden cumplir con el papel de proveedores que se espera de ellos, lo cual consideramos que aun este factor no justifica ningún acto de violencia contra la mujer.

Podemos ver que algunos de los factores que inciden en la violencia es el desempleo que también coincide la entrevista de estrellita y la comisaría de la Mujer, ya que los hombres se sienten desesperados por no tener la capacidad de proveedor del hogar y no cooperar con las necesidades más básicas, cuando por generaciones se ha transmitido como un rol único del hombre garantizar las necesidades del hogar.

Yo pienso que las causas son porque el siempre viene tomado y yo reclamo porque anda con sus amigos y mujeres de la calle gastando el dinero de sus hijos entonces él se pone agresivo y enojado y ahí comienza el pleito. La pobreza y desempleo es un problema porque como yo no trabajo él me quiere mandar y cree que es mi dueño siempre me saca todo en mi cara; También su mamá le vive metiendo muchos cuentos

de mi dice que yo no lo quiero y que soy muy interesada, que no quiero hacerle nada cuando viene borracho que yo lo tengo que atender porque es mi hombre, él le gusta humillar a las mujeres dice que no servimos para nada ni en la cama, es machista. (Flor de María, 2012)

Cabe mencionar que por lo general una de las justificaciones que más asemejan con la violencia es el factor económico y algunos detonantes como el licor y las drogas que se pudo identificar en la mayoría de las opiniones de las mujeres entrevistadas, que por lo general justifican las actitudes violentas de sus maridos por el consumo de licor o las drogas.

En algunos casos se observa que la familia del hombre, ejerce también violencia hacia las mujeres, se pone de manifiesto que se replica nuevamente en la construcción social de género que se asigna un rol de dadoras a las mujeres y como las únicas garantes de mantener el bienestar y la unión familiar.

Este análisis lo relaciona con Wheelock y Torres (2007: 16-17) que el factor socio cultural, es una estructura genérica y económica. Somos producto de una cultura patriarcal que permite la violencia, el más poderoso tiene el derecho de violentar al más débil. Esto era evidente desde tiempos atrás. Parte de la cultura se estima que el hombre es superior y más importante que la mujer.

La formación de la familia desde pequeños le van asignando los roles y valores. Mi familia es bien religiosa y en mi comunidad las mujeres le piden consejos a los pastores ellos solo nos aconsejan para apoyar a nuestro marido porque con amor van a cambiar. También los hermanos son los que mandan más porque ellos trabajan más en el monte y una hermana no tiene que subirle la voz. Sol, 2012

Esto era evidente desde tiempos atrás, por tanto consideramos que parte de la cultura se estima que el hombre es superior y más importante que la mujer, en opinión de Sol se refleja claramente que la cultura también es un factor que predetermina las actitudes de hombres y mujeres.

Además, las instituciones sociales en este caso la religión, que mandata la sumisión de las mujeres hacia sus compañeros como una forma de mantener el matrimonio siempre en sacrificio de la mujer, pero que además es una forma de mantener siempre en el estatus de mando al hombre desde una visión patriarcal.

Hay diferentes denominaciones religiosas que mal interpretan la Biblia y enseñan a sus feligreses de una manera errónea la obligación o el papel que tienen que desempeñar los hombres dentro del hogar, hay una mal interpretación que se ha llegado a debatir mucho la influencia que tiene la religión en lo que es la violencia.

Pero realmente lo que la Biblia quiere decir es que el hombre es cabeza del hogar poniendo a la mujer a la par como ayuda idónea para poder instruir a sus hijos y guiarlos por el buen camino a si trabajar juntos en la educación de sus hijos por lo tanto esto se trata de que ambos tienen igual responsabilidad, y que el hombre para cumplir como cabeza del hogar como lo dice la biblia pero eso indica que va a amar, proteger, guiar a sus familias es decir tiene que ser ejemplo dentro del hogar.

La entrevista realizada a la señora Sol, 2012 se relaciona con el comentario de los autores Wheelock y Torres 2012, ya que hablan que en la cultura patriarcal un factor primordial es la cultura ya que nuestros ancestros nos han inculcado que las mujeres deben estar sujetas al hombre porque él benefactor de la familia y además lo relacionan con lo que dice la Biblia que el hombre es la cabeza del hogar, esta afirmación definida desde la religión justifica en que el hombre abuse de su condición de poder.

Refiriéndose además con lo citado por Vargas (2011:11) donde manifiesta que se ejerce el “**poder sobre**” alguien situado en una posición inferior y es la mujer la que está ubicada en una posición de subordinación frente al hombre, estas relaciones de poder, está enraizada en las distintas instituciones sociales y se manifiesta claramente en la familia, en las religiones y muchas veces en los mismos centros educativos y medios de comunicación, siendo estas las instituciones que mayoritariamente replican las relaciones desiguales de género.

Cabe mencionar que estas relaciones de poder se manifiestan en varios ámbitos a como lo define D Ángelo (1996:66) dice que las relaciones de poder se ejercen en el ámbito privado y público, es una condición que define a los hombres. Ser hombre significa ejercer poderes, en la familia, sobre la esposa y los hijos o en el ámbito público.

Nuestra percepción como sociólogas es que uno de los principales factores es la construcción social de género desde una base desigual de poder donde limita a mujeres a ejercer libremente derechos íntegros como seres humanos, reflejando en las prácticas mucho más responsabilidades y limitaciones en el ámbito público y privado.

Según Marley (2012:8) refiere que la sociedad ha asignado a desempeñar según su sexo por ejemplo: el hombre es asignado a desempeñar los trabajos pesados y estar enfrente de empresas, mientras que las mujeres deben estar en su hogar cuidando de los hijos y desempeñando los quehaceres domésticos. La sociedad construye nuestras actitudes y valores hay que recordar que existe siempre la posibilidad reconstruir lo aprendido y reemplazarlo por algo nuevo pero positivo donde se vaya mejorando las relaciones entre hombres y mujeres que somos los que conformamos la sociedad.

6.3 Consecuencias más relevantes de la violencia en las mujeres desde el ámbito privado.

Yo me siento muy triste por todas las humillaciones que me dice y hace mi marido, he quedado cuatro veces embarazada porque no me deja usar métodos para evitar, yo tengo una tristeza en mi corazón pero todo lo hago por mis hijos, Tengo pocas amigas, pero si me separo ya no quiero volver a vivir con otro hombre, A veces tengo miedo que me mate; he pensado en matarme para ya no sufrir más porque me mata o lo mato. A veces siento que es mi culpa siento vergüenza con mis vecinos porque saben lo que pasa. (Estrellita, 2012)

Con lo expresado por Estrellita, pudimos observar, que el aspecto reproductivo muchas veces no es asumida desde un enfoque de derechos en las mujeres, pues muchas veces son obligadas por la sociedad y por los hombres a ser madres aun sin su consentimiento, pero además se identifica claramente que el cuerpo de la mujer es visto

como un objeto reproductivo o sexual y sobre todo sin autonomía propia, siendo esta una forma de violencia sobre los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres. Además en esta opinión se refleja claramente las consecuencias extremas de la violencia como es la muerte de la mujer a causa de las depresiones consecuencias de los maltratos psicológicos, físicos y sexuales.

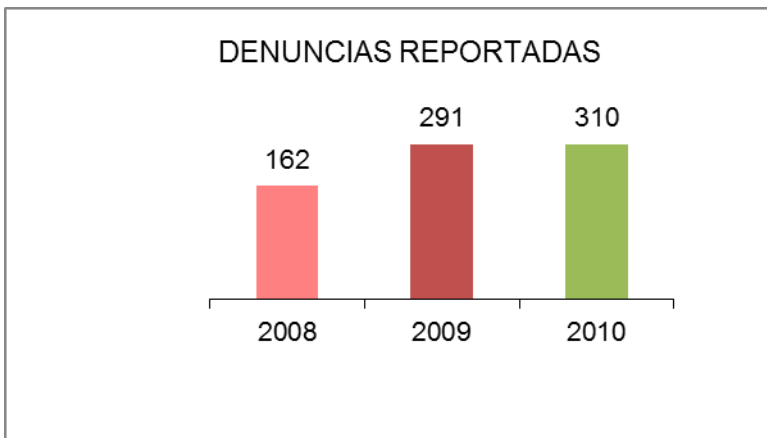
Es importante recalcar que muchas veces son las mujeres las que asumen seguir en situaciones violentas por considerar que son las únicas responsables de la unión familiar, pero además de que las y los hijos se críen sin su padre, esta percepción de muchas mujeres sólo aluden a que las mujeres sean presas de los actos de violencia ejercida hacia ellas.

Me duele bastante la cabeza. Yo casi no salgo de mi casa y no me gusta hablar mucho. Los niños a veces no quieren estar cerca de su papa porque mucho les grita. Siento muy triste mi corazón, está lleno de tristeza por tener una vida así. Mis hijos son tímidos y no les gusta jugar mucho. Me siento diferente porque no llevo una vida normal y feliz.

(Flor de María, 2012)

Entre otras de las consecuencias que podemos identificar en opinión de las mujeres entrevistadas específicamente de Flor de María, consideramos que repercute gravemente en la salud de las mujeres, ocasionándoles múltiples enfermedades y en los niños y niñas ocasionan traumas de diferentes magnitudes que van en dependencia del nivel de violencia que vivencian las mujeres, niños y niñas, uno de los signos que mayormente se asemejan a víctimas de violencia física, psicológica y sexual es el aislamiento de la sociedad y de la familia, ocasionando mayor vulnerabilidad a seguir siendo víctimas de violencia y abusos sexuales además de decisiones que atenten contra sus vidas.

En relación a las consecuencias de la violencia encontramos una amplia relación con lo expresado por las mujeres entrevistadas y lo planteado en el marco teórico por Duarte Castellón (2011) manifiestan, baja autoestima aislamiento, inseguridad en las mujeres y niños, lesiones (dolores de cabeza), vergüenza, embarazos no deseados, sentimiento de muerte o agresión y fracaso en sus proyectos de vida.



Comisaría de la Mujer de la Policía Nacional 2011

De los datos estadísticos de la Comisaría de la Mujer de la Policía Nacional, se identifica que en relación a los años se multiplican aún más las denuncias reportadas por las mujeres, este dato es interesante, pues es un dato que refleja que cada vez las mujeres están siendo más conscientes de la necesidad de hacer valer sus derechos y defender su integridad física y emocional, en este sentido no descartamos la importancia del trabajo que viene realizando las distintas organizaciones de mujeres, instancias del estado, redes y movimientos que han logrado iniciar un proceso de sensibilización y formación en las mujeres.

Cabe rescatar que el hecho de que las denuncias estén en aumento no es garantía de que la violencia esté en aumento sino que es signo que son más mujeres conscientes de sus derechos humanos.

También a la gran labor que ha hecho la comisaría de la mujer de la Policía Nacional, junto a sus Promotoras Voluntarias que siguen trabajando con la población dando charlas y acompañamiento en el proceso de las víctimas.

VII.CONCLUSIONES

En cuanto a las percepciones de las mujeres sobre las formas de violencia llegamos a la conclusión que la violencia es cualquier acto que tenga como consecuencia el sufrimiento de una persona, el daño físico, psicológico o sexual y que perjudique la integridad emocional y física de las mujeres niños, niñas y que ocurre en la relación de pareja, en el medio familiar o de una sociedad.

Entre las formas de violencia más frecuentes que encontramos en el estudio tenemos la violencia física, psicológica y económica donde las principales afectadas son las mujeres y sus hijos, todo esto es a causa del ejercicio de poder del dominio que ejercen los hombres hacia las mujeres.

La violencia es un acto social y en la mayoría de los casos es un comportamiento aprendido en un contexto de inequidad social basada en el género, la edad, la etnia, la procedencia.

El hecho que la violencia hacia la mujer ocurre en el ámbito privado en el que se supone que hay una relación de cercanía, confianza, respeto contribuye a que se mantenga invisibilizada por lo que se ha considerado que lo que pasa en el seno del hogar es un asunto privado aunque tengas consecuencias graves en la sociedad, teniendo en cuenta que hoy en día el fenómeno de la violencia aunque se dé en el ámbito privado es de conveniencia publica, así como lo manifiesta la ley 779 (ley integral contra la violencia hacia las mujeres).

En cuanto a los factores que inciden a la violencia tenemos que las mujeres participantes en el estudio el 98% son amas de casas, tienen un bajo nivel académico porque no terminaron la primaria y nunca han trabajado fuera del hogar, el hecho que la mayoría no trabaja en el ámbito público, se debe a que sus compañeros no las dejan, los ingresos económicos en el hogar son garantizados por sus compañeros, eso quiere decir que estas mujeres dependen económicamente de sus maridos.

Se ha identificado en la mayoría de los casos que los detonantes que agravan la situación de violencia hacia la mujeres es el alcohol y las drogas en la sociedad y que en muchas ocasiones así justifican actos de violencia.

Esta condición influye a la subordinación de la mujer hacia el hombre, es ahí donde se ven las relaciones desiguales de poder, limitando a la mujer a una vida independiente y que por consiguiente esta situación en muchos casos se ha naturalizado y en este sentido la sociedad ha considerado que la responsabilidad de la mujer es el de garantizar la unión familiar.

El desempleo para muchas mujeres o él no contar con un trabajo digno que le permita llevar el sustento a su hogar y sufragar la demanda económica de sus hogares las obliga a permanecer bajo el dominio del padre de sus hijos obviando las múltiples formas de violencia y discriminación cometidas hacia las mujeres.

Los hombres ejercen poderes en sus relaciones de pareja cuando consideran que tienen mayores ventajas respecto a la edad, experiencia, conocimiento y principalmente poder económico.

Los hombres agresores responden a un patrón cultural sustentado por el machismo y que se transmiten de generación en generación, consagrados a una mentalidad de superioridad en relación a las mujeres.

La pobreza, esto oprime a las mujeres, están subordinadas, tienen un bajo nivel educativo y la falta de conocimiento de sus derechos, son elementos que no se pueden obviar porque son derivados culturales que minimizan la importancia del trabajo en relación a su género.

En nuestra sociedad se desconoce la autoridad y valor de la mujer, desvalorizando el papel tan importante que desempeña como ama de casa, madre, hija, hermana, socializadora y reproductoras de valores. Por otro lado el papel del hombre es considerado como el más importante en la sociedad.

Esta desvalorización es una forma de discriminación y violenta contra la mujer ya que la despoja de sus valores de un justo reconocimiento y de compensaciones, desconociendo su aporte moral y económico en sus funciones de administradora del hogar.

Podemos decir que nuestra sociedad contribuye al machismo, por los roles que se asignan tanto a la mujer como a los hombre ya que esto influye dentro del seno de la familiar porque la mujer es la que debe estar subordinada al hombre, el cual es el jefe de la familia y es el que tiene el máximo poder.

Consideramos que las consecuencias que deja la violencia intrafamiliar y sexual en las mujeres del barrio de estudio han sido lesiones graves porque todas han coincidido que sufren de dolor de cabeza, de depresión, baja autoestima, miedos, vergüenza.

VIII.RECOMENDACIONES

A las Mujeres

- Que las mujeres víctimas de violencia dominen el miedo para poder romper el silencio y denunciar a sus agresores.
- Que se informen sobre sus derechos y deberes en las organizaciones para que sepan cuáles son sus derechos y que se sientan acompañada.
- Que la mujer siempre mantenga su autoestima alta, busque información y ayuda junto con su pareja para que los dos se apropien de la información.

Al Gobierno Regional

- Que pongan mayor interés a impulsar proyectos de sostenibilidad para las mujeres solteras que de tal forma tengan un medio de superación.
- Que en el área de divulgación que tienen en la institución ejecuten programas radiales y televisivos donde den a conocer las leyes que protegen a las mujeres víctimas de violencia.
- Que sigan instando a la población en general en participar en las charlas, talleres donde den a conocer los beneficios y cumplimiento de las leyes que están relacionadas con la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

A la Comisaría de la Mujer y Niñez

- Que las trabajadoras sociales den un mayor seguimiento a los casos de violencia hacia las mujeres.
- Sensibilizar a las oficiales y a todo el personal que laboran en la Comisaría de la Mujer y Niñez para que tengan un trato más humano y digno para atender a las mujeres víctimas de violencia.
- Instar a las mujeres para que sigan denunciando y de esa manera salir de la violencia.
- Que garantice todas las condiciones necesarias para brindar un buen servicio y tener recursos humanos calificados en atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.
- Que tengan como principios fundamentales la confidencialidad, privacidad, discreción absoluta y ética profesional donde la víctima se sienta segura y apoyada.
- Brindar mayor seguridad a las víctimas para que estas no se sientan desprotegidas y así no retiren las denuncias.

A las organizaciones de mujeres y sociedad civil

- Que capaciten y sensibilicen a todo su personal para brindar una mejor atención a víctimas de violencia hacia las mujeres.
- Que sigan reproduciendo material educativo en distintos idiomas para distribuirlo en forma masiva en la población de manera que contribuya a la prevención de la violencia.
- Que sea más beligerante en brindar un buen y mejor asesoramiento a las mujeres en cuanto a sus derechos, deberes y obligaciones; todo esto se llevara a cabo si llevan un buen seguimiento y monitoreo de los casos que ofrece acompañamiento.
- Que tengan una brigada de jóvenes con acompañamiento legal donde hagan visitas casa a casa para sensibilizar a las familias costeñas y de tal manera tomen conciencia de sus conductas y actitudes violentas.
- Que elaboren material informativo que contengan las leyes y sus artículos donde reflejen la protección de víctimas de violencia hacia las mujeres.
- Que se enmarquen en los procesos de sensibilización de jóvenes, mujeres y hombres para ver cambios de actitudes de conductas violentas en la solución de su falta de comunicación y respeto en el hogar.

- Hacer campañas de sensibilización en las escuelas con los docentes, los/las adolescentes y con niños y niñas.
- Realizar campañas radiales donde se hable de violencia de género en los distintos idiomas.

A los hombres

- Que asistan a las charlas de prevención que se realizan en los barrios para que tengan conocimientos de las leyes que tienen las mujeres y así puedan darse cuenta que están cometiendo un delito y que pueden ser condenados.

X.LISTA DE REFERENCIAS

Asamblea Nacional. *Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la Ley No. 641, Código Penal*

Wheelock, Torres.2007. *Tesis. Tratamiento procesal penal y la aplicación del derecho consuetudinario a la violencia intrafamiliar en el casco urbano de Bilwi, Puerto Cabezas del primer semestre del 2007.BICU CIUM. Monografía para optar al grado de licenciado en Derecho.*

Carcedo (2007). *Primer seminario regional sobre femicidio y feminicidio, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.*

Comisaría de la Mujer y Niñez (2007) *Folleto de capacitación a promotoras contra la violencia intrafamiliar.*

Duarte (2011). *Aspectos psicosociales y tendencia de la violencia intrafamiliar en Nicaragua.*

De Barbieri Teresita, 1995. "El género a debate", en Este País, 57/XIX, diciembre 1995 pp. 9-10.

Espinoza, Rodríguez (2004) *Grado de eficiencia de las organizaciones en las gestiones de caso presentado por las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el barrio Nueva Jerusalén de Bilwi Puerto Cabezas. Monografía. Universidad CIUM BICU. Monografía para optar al grado de licenciado en Derechos.*

- Frei, M, Eduardo, A. (2001). *Violencia y género en contextos multiétnicos de América Latina*. Editorial Santiago. Chile.
- Gómez, A (1997). *Violencia y género en la formación de hombres y mujeres*, edición, Morelos, México, DF.
- Galagarza, Méndez (2007) Alcance jurídico y su aplicación de la ley para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar en Puerto Cabezas en el primer semestre del año 2007. Monografía. Universidad CIUM BICU
- Green, Muller (2009) Violencia intrafamiliar y sus efectos en la vida de las mujeres miskitas del barrio nueva Jerusalén del municipio de puerto cabezas- Bilwi RAAN, 2009. Monografía URACCAN
- Herman Salomón Cristina (2006). *Violencia intrafamiliar y cultura: un estudio comparativo de las comunidades étnicas de Bilwi*. Tesis para optar al título de licenciada en Sociología con mención en Autonomía. Universidad URACCAN.
- Jiménez (2007). *Protocolo de aplicación de la ley contra la violencia intrafamiliar, Nicaragua*.
- Jiménez, Arroyo (2007). *Justicia en la violencia intrafamiliar. Nicaragua. 1era ed. Managua*.
- Ley 779, ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley 641 "Código Penal" 2012.

- ONU. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Adaptada en la Asamblea General de la ONU. Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993.
- Organización Panamericana de la Salud (1999). *Ayudándonos para ayudar a otros, guía para el auto cuidado de quienes trabajan en el campo de la violencia intrafamiliar*. San José, Costa Rica.
- PATH (2010). *El femicidio en Nicaragua. Abordaje y propuesta de indicadores para la acción*, 1ª ed. Managua
- Planck, Anna (2005). *Guía de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes*.
- Policía Nacional, Comisaría de la Mujer y la Niñez (2010) Managua, Nicaragua. *Manual de procedimientos policiales para la atención especializada a víctimas y sobrevivientes de violencia intrafamiliar y sexual*.
- Rivera, Espinoza (2010) *Sobre la violencia intrafamiliar desde la percepción de los hombres miskitu. Monografía. URACCAN. Para optar al título de licenciados en Sociología con mención en Autonomía*.
- Rodríguez, Halze y Gammie. (2001). *Percepción de violencia intrafamiliar de los pueblos indígenas y comunidades étnicas del casco urbano, Puerto Cabezas*.
- Vargas Milú (2011). *Por el derecho de cada mujer a vivir libre de violencia*.

ANEXOS

Anexo 1. Guía de observación a mujeres víctimas de violencia en el ámbito privado del barrio Los Ángeles

Sujetos de estudio

Datos generales: -----

Nombre del barrio: -----

Tiempo de observación: -----

Aspectos a observar

1. Formas de desenvolverse con la familia y vecinos
2. ¿Qué tipo de violencia incide en su hogar?
3. ¿Cómo es su comportamiento con su marido o compañero?
4. ¿Quién sostiene el hogar?
5. ¿Quién toma las decisiones dentro del hogar?
6. ¿Cómo soluciona los problemas?
7. ¿Hay igualdad de género en el hogar?
8. ¿Qué actividades realiza la mujer en el hogar?
9. ¿Qué elementos culturales influyen en su relación?

Anexo 2. Guía de entrevista a mujeres del barrio los Ángeles.

Estimadas mujeres somos **Johana Isabel Cornejo Morales y Georgina Yarelin Altamirano Rivera** egresadas de la carrera de Sociología con mención en Autonomía de la universidad URACCAN y nos encontramos en la etapa final de la realización de nuestro estudio monográfico. Para esto necesitamos su apoyo mediante algunas informaciones que ustedes nos podrían brindar como mujeres víctimas de violencia en el ámbito privado, su colaboración es muy importante para nosotras, pues nos será de mucha utilidad en la elaboración de nuestra investigación.

I. Datos Generales

Área de estudio _____

Fecha _____

Etnia _____

Edad _____

Estado civil _____

Nivel académico _____

Ocupación _____

Religión _____

Número de hijos _____

II. Desarrollo

Formas de violencia en mujeres del barrio Los Ángeles

1. ¿Cuánto tiempo tiene de vivir en este barrio?
2. ¿Cuántos años tiene de estar casada o acompañada con tu pareja?
3. ¿Con sus propias palabras ¿Qué entiende por violencia en el ámbito privado?
4. ¿Cuándo considera usted que hay violencia?
5. ¿Podría mencionar las formas de violencia que usted conoce y ha vivido?

Factor económico que inciden en la violencia

6. ¿Cuál cree usted que serian las causas de violencia?
7. ¿Usted cree que el hombre es el que tiene que tomar las decisiones del hogar? ¿Porque?
8. ¿Cree usted que la mujer debe estar sometida a su marido o compañero? ¿Porque?
9. ¿Desde su cultura, como establece que debe ser la relación entre su marido o compañero?
10. ¿Considera usted que las enseñanzas de sus padres influyen en su relación de pareja? ¿Cómo?

Consecuencias que deja la violencia en mujeres

11. ¿De acuerdo a su experiencia cuales son la consecuencia que ha dejado en su vida la violencia? Explique.
12. ¿Conoce cuales son las consecuencias mortales?
13. En cuanto a las consecuencias físicas, ¿Cuál ha sido los efectos?

Anexo 3. Guía de grupo focal a mujeres víctimas de violencia en el ámbito privado

Estimadas mujeres somos **Johana Isabel Cornejo Morales y Georgina Yarelin Altamirano Rivera** egresadas de la carrera de Sociología con mención en Autonomía de la universidad URACCAN y nos encontramos en la etapa final de realización de nuestro estudio monográfico. Para esto necesitamos su apoyo mediante algunas informaciones que ustedes nos podrían brindar como mujeres víctimas de violencia en el ámbito privado, su colaboración es muy importante para nosotras, pues nos será de mucha utilidad en la elaboración de nuestra investigación.

1. ¿Qué entiende por violencia en el ámbito privado?
2. ¿Cuándo fue la primera vez que sufrió violencia?
3. ¿Cuándo la golpeo por primera vez pensó que no lo iba a volver a hacer?
4. ¿Cuántos años tiene de sufrir violencia?
5. Cree usted que las mujeres son las que provocan a los hombres y que por lo tanto este se siente con poder de maltratarlas
6. ¿Cuáles son las consecuencias que ha dejado las diferentes formas de violencia?

7. ¿Cómo reaccionan sus hijos cuando su esposo la está golpeando?
8. Han tenido charlas de prevención de violencia
9. ¿Cómo reaccionan sus esposos al darse cuenta de que asisten a estas charlas de violencia?
10. ¿Creen ustedes que se deben de realizar más actividades relacionadas con la prevención de la violencia y de incluir a los hombres?
11. ¿Cuál es la primera instancia que acuden ustedes cuando sufren violencia en el ámbito privado?
12. ¿Creen que las instituciones a fines les dan una buena atención y seguimiento a las mujeres que sufren violencia?

Anexo 4. Guía de entrevista a la Comisaria de la Mujer y Niñez

Estimada Comisionada Carmen Poveda somos **Johana Isabel Cornejo Morales y Georgina Yarelin Altamirano Rivera** egresadas de la carrera de Sociología con mención en Autonomía de la universidad URACCAN y nos encontramos en la etapa final de realización de nuestro estudio monográfico. Para esto necesitamos su apoyo mediante algunas informaciones que usted nos podría brindar como dirigente de una institución social que protege los derechos de las mujeres víctimas de violencia en el ámbito privado, su colaboración es muy importante para nosotras, pues nos será de mucha utilidad en la elaboración de nuestra investigación.

Cargo:

Tiempo de funcionar:

1. ¿Cuáles son los barrios que tienen mayor incidencia de violencia en el ámbito privado en los dos últimos años?
2. Cuántos casos de violencia recepciona mensualmente?
3. ¿Cuáles son los casos de violencia más frecuentes?
4. ¿Qué tipo de lesiones son los más comunes?

5. ¿Cuál es el proceso para que las víctimas presenten sus denuncias?
6. ¿Cuáles son los mecanismos que utilizan para resolver los problemas de violencia?
7. ¿Qué tipo de asesoramiento facilita a las víctimas?
8. ¿Cree usted que siempre resuelve los casos de violencia que se le presentan?
9. ¿Qué dificultades ha tenido que enfrentar para resolver un caso de violencia?
10. ¿Dónde remiten a las víctimas de violencia en el ámbito privado?
11. ¿Cuál es su relación de trabajo con el movimiento de mujeres Nidia White?
12. ¿Cómo es su coordinación con los jueces de barrios?
13. ¿Cuál es su relación con el Ministerio Público?
14. ¿Cuál es su relación de trabajo con el juzgado?

15. ¿Podría mencionar las leyes con las que protegen a las víctimas de violencia?
16. ¿Cree usted que las diferentes leyes que existen para la protección de víctimas de violencia en el ámbito privado son suficientes para proteger a las víctimas? ¿por que?
17. ¿Cuál es el procedimiento que deben seguir las victimas para presentar su denuncia?

Anexo 5. Guía de entrevista al Movimiento de Mujeres Nidia White

Estimada Shira Miguel somos **Johana Isabel Cornejo Morales y Georgina Yarelin Altamirano Rivera** egresadas de la carrera de Sociología con mención en Autonomía de la universidad URACCAN y nos encontramos en la etapa final de realización de nuestro estudio monográfico. Para esto necesitamos su apoyo mediante algunas informaciones que usted nos podría brindar como encargada del movimiento de mujeres Nidia White, su colaboración es muy importante para nosotras, pues nos será de mucha utilidad en la elaboración de nuestra investigación.

Cargo:

Tiempo de funcionar:

1. ¿Cuáles son los barrios que tienen mayor incidencia de violencia en el ámbito privado en los dos últimos años?
2. ¿Cuántos casos de violencia reciben mensualmente?
3. ¿Cuáles son los casos de violencia más frecuentes?
4. ¿Qué tipo de lesiones son los más comunes?

5. ¿Cuál es el proceso para que las víctimas presenten sus denuncias?
6. ¿Cuáles son los mecanismos que utilizan para resolver los problemas de violencia?
7. ¿Qué tipo de asesoramiento facilita a las víctimas?
8. ¿Cree usted que siempre resuelve los casos de violencia que se le presentan?
9. ¿Qué dificultades ha tenido que enfrentar para resolver un caso de violencia en el ámbito privado?
10. ¿Con que otras instituciones se coordina?
11. ¿Cree usted que las diferentes leyes que existen para la protección de víctimas de violencia son suficientes para proteger a las víctimas?
12. ¿Cuál es su relación con el Ministerio Público?
13. ¿Cuál es su relación de trabajo con el juzgado?

Anexo 6. Guía de entrevista a la coordinadora del barrio Los Ángeles

Estimada coordinadora somos **Johana Isabel Cornejo Morales y Georgina Yarelin Altamirano Rivera** egresadas de la carrera de Sociología con mención en Autonomía de la universidad URACCAN y nos encontramos en la etapa final de realización de nuestro estudio monográfico. Para esto necesitamos su apoyo mediante algunas informaciones que usted nos podría brindar como coordinadora del barrio Los Ángeles, su colaboración es muy importante para nosotras, pues nos será de mucha utilidad en la elaboración de nuestra investigación.

Cargo:

Tiempo de funcionar:

1. ¿Cuántos casos de violencia se han dado en el barrio?
2. ¿Cuáles son las formas de violencia que más se presentan en su barrio?
3. ¿Usted cree que la violencia es un problema?
¿Por qué?
4. ¿Cómo es su coordinación con la Comisaría de la Mujer y el Movimiento de mujeres Nidia White?

5. ¿Cree usted que las autoridades competentes dan respuesta a estos casos?
6. ¿Cómo actúa usted ante esta problemática?
7. ¿Cuál es el promedio de edades de las víctimas de la violencia?
8. ¿Cómo está organizado el barrio para dar respuesta a esta temática?
9. ¿Qué recomendaciones podría dar a las mujeres víctimas de violencia en el ámbito privado?

Anexo 7. Casos reportados en el año 2011, del Barrio los Ángeles

DELITOS/ FALTA	REMITIDOS
Agresión	Juzgado local
Agresión	Juzgado local
Agresión	Juzgado local
Lesión	Ministerio Público
Agresión	Juzgado Local
Agresión	Juzgado Local
Agresión	Juzgado Local
Lesión Leve administrativa	Se dio resolución
Agresión	Juzgado Local

Anexo 8. Modelo de Atención de la Comisaría Puerto Cabezas

Comisionada Carmen Poveda

El nuevo Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual se aplicará en los municipios de León y Puerto Cabezas, es un proyecto piloto y nosotros haremos la prueba de este modelo, el cual es financiado gracias a la cooperación de UNFPA y Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo - AECID.

En relación a por qué se eligió, hay varios factores, León es la segunda región después de Managua que refleja el mayor índice de violencia intrafamiliar registrado; en relación a las Regiones Autónomas teníamos un dilema: Bluefields o Puerto Cabezas, pero la Jefatura de la Comisaría priorizó Puerto Cabezas, porque la RAAN registra más casos de violencia sexual y es donde se concentra la mayor cantidad de etnias (miskitos, mayagnas, mestizos y creoles).

Otro factor fue la distancia, Puerto Cabezas está más lejos del Pacífico y las comunidades son más distantes y de difícil acceso a la justicia. En conjunto con UNFPA y GTZ alemana hicimos un diagnóstico, para tomar la decisión, lo importante que se tuvo en cuenta es que somos la mayoría y que aquí se concentra la multietnicidad y altos índices de violencia.

El objetivo de este modelo es disminuir la re victimización de la mujer, brindar atención con calidez y calidad profesional, que la víctima sienta que la persona que la atiende le brinda el apoyo necesario y entiende por lo que está pasando, agilizar el proceso y superar las distancias

entre las instancias de la ruta de atención a la víctima de violencia.

Todos sabemos lo que implica en Puerto Cabezas ir a la policía, médico forense, buscar ayuda en alguna organización. Este modelo pretende atender los casos de manera integral procurando que todo lo necesario para el caso este en un solo lugar, reducir el riesgo de impunidad de los agresores y restituir los derechos que están en la Constitución Política y ley de Nicaragua, así como en los tratados internacionales.

Con este modelo único estarán todos los actores que contempla el modelo: policía, medicina legal (médica forense), fiscal auxiliar de género, psicóloga forense y trabajadora social. Habrá una sala de entrevista con vidrio, donde una persona estará haciendo la entrevista y afuera de la sala estarán los demás actores escuchando la entrevista, esto permitirá que la víctima de su testimonio una sola vez; la entrevista será hecha por la psicóloga forense apoyada con un manual que se deberá elaborar para tal efecto, luego deberá pasar con el médico forense pero sin tener que repetir su relato.

La otra parte fundamental del modelo es que pretende fortalecer la capacidad de decisión de la víctima, evitando que el protocolo del proceso sea una condicionante para el arrepentimiento de la víctima y poder así hacer justicia.

Todo estará centralizado, permitiendo que la víctima encuentre lo que necesita en un solo lugar y después de dar su testimonio pueda regresar a su casa sin tener que andar de un lado a otro.

El modelo también contempla el involucramiento de los diferentes actores claves que trabajan el tema de violencia contra las mujeres, entre ellas las organizaciones comunitarias, instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales.

Actualmente tenemos el apoyo del albergue del Movimiento de Mujeres Nidia White, pero en el futuro quisiéramos contar con nuestro propio lugar donde alojar a la víctima, pues a veces recibimos víctimas a media noche y tenemos que ir a levantar a las compañeras del albergue para que nos puedan apoyar, a veces el albergue se encuentra lleno y no tenemos donde ubicar a la víctima.

El modelo deberá contemplar también la construcción de un dormitorio, sin embargo en la actualidad es uno de los vacíos del modelo, pero pretendemos trabajar en el futuro para lograrlo. Creo que todo deberá avanzar poco a poco, este nuevo modelo nos da muchas esperanzas para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.

ESTRUCTURA DE LA LEY 779:

**LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS
MUJERES Y DE REFORMAS A LA
LEY No. 641, “CÓDIGO PENAL”**

TÍTULO I

DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS GENERALES

Capítulo I

Del objeto, ámbito y políticas

Capítulo II

Principios, fuentes y derechos

TÍTULO II

DE LOS DELITOS Y DE LAS PENAS

Capítulo Único

Delitos de violencia contra las mujeres y sus penas

TÍTULO III

**DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN,
SANCIÓN, PRECAUTELARES Y
CAUTELARES**

Capítulo I
De las medidas de atención, protección y sanción

TÍTULO IV

**PROCEDIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS
PRECAUTELARES Y
CAUTELARES**

Capítulo I
De la duración de las medidas precautelares

Capítulo II
**De la solicitud, aplicación y competencia de las
medidas precautelares**

TÍTULO V

**ÓRGANOS COMPETENTES EN MATERIA DE
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

Capítulo I
**De la creación y jurisdicción de los Órganos
Especializados**

Capítulo II
De la inhibición o recusación

Capítulo III
De la Comisaría de la Mujer y la Niñez

TÍTULO VI

DEL PROCEDIMIENTO PENAL EN LOS DELITOS REGULADOS EN LA PRESENTE LEY

Capítulo I

Del régimen en el procedimiento

Capítulo II

De las diligencias policiales y de la ejecución de pena

TÍTULO VII

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA MUJER

Capítulo I

De los mecanismo para la implementación de las medidas de prevención, atención y protección a la mujer

Capítulo II

De la elaboración y del objetivo

Capítulo III

Jueza o Juez técnico y cómputo del plazo de la prescripción para el ejercicio de la acción penal

TÍTULO VIII

REFORMAS A LA LEY No. 641, “CÓDIGO PENAL”

Capítulo único

De las adiciones y reformas a la Ley No. 641, “Código Penal”

TÍTULO IX

DISPOSICIONES DEROGATORIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

Capítulo Único

Disposiciones derogatorias, transitorias y finales

FOTOS DEL NUEVO MODELO DE ATENCION DE LA COMISARIA DE PUERTO CABEZAS





POLICIA NACIONAL DE NICARAGUA



COMISARÍA DE LA MUJER Y LA NIÑEZ

Atención especializada, investigación y prevención con eficiencia, calidad

Nuestra función es garantizar la seguridad, protección y atención especializada a las personas afectadas por la violencia intrafamiliar y sexual (VIF/S), combinando técnicas psicosociales de atención y procedimientos policiales para la investigación de hechos vinculados con la VIF/S.

ROMPÉ
el silencio
vos podés
denunciar la violencia

Nuestra actuación policial se basa bajo los siguientes principios:

1. Igualdad y no discriminación
2. Humanismo
3. Legalidad
4. Profesionalismo
5. Tratamiento a las personas detenidas
6. Relación con la comunidad
7. Atención integral y multidisciplinaria



Acudí a las Comisarías
de la Mujer y la Niñez